

Sistema Nacional de Salud de España

El [Sistema Nacional de Salud](#) (SNS) está formado por el conjunto de Servicios de Salud de la Administración del Estado y Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas (CCAA) en los términos establecidos en la [ley General de Sanidad](#).

El [Sistema Nacional de Salud](#) de [España](#) es el ente que engloba a las [prestaciones](#) y servicios sanitarios de España, que de acuerdo con la ley son [responsabilidad](#) de los poderes públicos. Creado en 1908, poco a poco fue extendiendo su cobertura, previo pago de los servicios asistenciales, a toda la población española. En 1989 se completó este proceso; desde entonces la asistencia sanitaria en España es universal y gratuita, con la excepción del turismo sanitario.

En España, conforme al principio de descentralización promulgado por la Constitución, y tras la disolución del [INSALUD](#) en 2002, la competencia sanitaria está transferida a cada una de las comunidades autónomas. El Gobierno central tan solo presta este servicio directamente en Ceuta y Melilla, a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), y realiza labores de coordinación generales y básicas entre las distintas comunidades.

From:

<http://www.neurocirugiacontemporanea.com/> - **Neurocirugía Contemporánea** ISSN 1988-2661

Permanent link:

http://www.neurocirugiacontemporanea.com/doku.php?id=sistema_nacional_de_salud_de_espana

Last update: **2019/09/26 22:28**

